

D.ⁿ Josef Antonio de la Rúa, Bedel, Manirará á Cla-
ustro pleno, para mañana Miércoles á las diez de la
mañana, para oír una R.^l Carta orden del Consejo á fin
de que informe la Univ.^d lo q.^e se le ofrezca sobre la soli-
citud de D.ⁿ Josef Semur Martin acerca de q.^e se le con-
museen tres años de Retorica y Humanidad ei. por
otros tantos de Leyes, y oír al mismo tiempo un me-
morial de D.ⁿ Lorenzo Semur para q.^e se tenga pre-
sente en dho informe una certificacion de haber prac-
ticado año y medio en el estudio de un Abog.^o el impo-
rado D.ⁿ Josef. Para dar parte á la Univ.^d de una pro-
videncia de los Señores Visitadores, y q.^e este Claustro y
el de Catedraticos resuelvan sobre las facultades de los Se-
ñores Comisarios y particulares que acaba un Claustro
correspondan. Para hacer presente á la Univ.^d un mem.
del Señor Don Juan Pedro tubunacio Gutierrez, Oidor de la
R.^l Chancilleria de Valladolid, ofreciendole á la Univ.^d
con motivo de haberte agraciado S. M. con la Dignidad
de Chantre de la Sta. J.^a Cat.^l de Zamora, con retencion
de los honores de su Consejo. Inedarse á Claustro de Ca-
tedraticos para oír una proposicion de la Junta
de Vales y Casas acerca de si convendra solicitar
la cobranza de las pensiones de America á lo menos
en un año aunque sea en Vales R.^l Para oír una
proposicion de la Junta de Pleitos sobre la cobranza
de Diezmos Exentos del año de 1814, y lo q.^e opina la
Junta debe de hacerse despues de haber oido lo expues-
to en el particular por el Sindico; y sobre todo resolver
lo mas conveniente. Nadie falte. fha Martes 13.
de Junio de 1815.

D.ⁿ D.ⁿ Martin Aniposa
Rector.



Almo Sr.

He debido á la piedad del Soberano (Dios lo quere) la Dignidad de Chantre de la Sta Iglesia Cathedral ex Zamora, con renunciacion á los honores ex su Consejo; y reconociendo, que todo lo debo á los principios, y luces, con que me distinguió una Ill.^{ca} Universidad, mi amada madre, faltaria á los vinculos mas estrechos, que con ella me unen, sino me apresurára, como lo hago, á reiterarla con este motivo la ofensa, que la tengo hecha y dársela prueba de ser uno de sus mas apasionados, y reconocidos hijos, de que me precie. Espero, pues, acreditarvelo así, y tener la satisfaccion de que me ocupe en su obsequio.

Dios que á 17.4. m. a. Valladolid 31.

Mayo de 1818.

D. L. M. y N. J. G.

su menor hijo

Pedro Faburcio Gutierrez.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten text on the left margin]

[Vertical handwritten text in the middle margin]

Almo Sr. D. Tor. de Cantoro etc. etc. Vno. de Salam.^{ca}



Handwritten scribble

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Correspondence al Claustro pleno 214 y 215
1855.

Progr. Curioso



[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date]

El Rey y la Reyna Catolicos

La S^{ra} S^{ra} q. como madre amante
de sus hijos celebra como propias to-
das sus prosperidades ha visto con un
subtle jactancia la nueva distincion
q. la piedad del soberano se ha dignado
dispensar a S. y nos encarga felici-
tamos a V. S. con este motivo como lo
hacemos con ~~esta~~ satisfacion pro-
pio a unos verdaderos hermanos

Dios que a. l. m. d. Sula
m. ca. 17 de Jun. de 1815. Con esta
fha se remitió esta Cartula firmada por
los Sres D^{os} Minosra Fr. Pando = Marcon Rod =
y el Secretario

2252
812
1815



Por D. D. Pedro Tiburcio Suiñerrez y Con-
sejo de M. Dig. e chantre de la I. y J. Cat. de Salamanca

Correspondence all about the Glens & 1884.

J. G. Guinn

5285

6175

16000

5285

AVSA



SEÑORES.

— Rector.

Cancelario.

Rico.

* Roldan.

* Sanchez.

* Ocampo.

* Caballero.

— * Ayuso.

Texerizo.

* Hinojosa.

* Mota

* Alvarez.

— * Mintegui.

* Pando.

* Barcena.

— * Ocaña.

* Cea.

— * Cortés.

* Ramos.

* Mariño.

— * Cantero.

* Castañon.

— Nuñez.

* Mayo.

* Zatarain.

* Alvarez.

* Delgado.

— * Rafols.

Bermejo.

* Arrieta.

— Leon.

Quadrado.

Santos.

— * ~~Alonso~~

* Sanchez.

— * Dominguez.

* Marcos.

Crespo.

* Mendez.

* Fuentes.

— * Peyro.

Roman.

Fernandez.

— Azes.

* Guedeja.

— Rodrigo.

— Hernandez.

* Prieto.

Vinuesa.

— * Mena.

Gonzalez.

— Carrasco.

Perez Vime.

Salas.

Diez.

— Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

— Gonzalez Allende.

— Magarinos.

Lopez Isidro.

— Fernandez.

Huebra.

Rodriguez Villar.

Bustos.

— Pabon.

* Recacho.

* Maestro.

Montes.

* Ruiz.

— * Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

— Rodriguez.

* Ortiz.

* Garcia.

* Recacho

— * Martel.

* Cortés.

* Duro.

— * Sampelayo.



Pr.^o Marfols: Que pme se abra el Ayuntamiento de la ciudad en consejo
y que sea la que exama el mife antecid.^o

Leoni: Que pme se la misma sea

Alonso: ~~Dr.~~ Dr. Peris de Utrera de Rodrigo de

Hernandez: Don V. Vintegui:

Mena: ~~Dr.~~ ^{Dr.} que se le haga la gran feria

Carrizo: ~~Dr.~~ ^{Dr.} que en lugar del P. Interinos se nombre
otro Com.

Barba: Don V. Vintegui

Comar: Don V. Vintegui; Margarino de Fernandez

Rabon: ~~Dr.~~ ^{Dr.} que se le haga la gran feria

Rover: ~~Dr.~~ ^{Dr.} Rodrigo de Martel de

Dominguez ~~Dr.~~ =

Simpelano ~~Dr.~~

Cea de Ce de V. Vintegui

Hinspa ~~Dr.~~ de q. la votada = Y asi tratada i votada se de-
termina lo q. resulta del t. acud. dease-

Auto de los } En seguida se lea un auto de los presbiteros
resolvidos } para q. el Clamo. presente un Estado de los rentas
de la Com. e informe sobre varios particulares q. com-
prehende la copia de Dho Auto. y el oficio de remision

4
el oficio y que y la copia certificada de dho Auto en los 5^{os} Visitadores
quiere se cumpla en el... aqui la copia del Auto el oficio original y
la copia del Auto... Leydo todo se hizo pre-

sente al Clam. lo q. havia acordado la Jta. de 12 de pre-
sente mes a fin de la Univ. se sintiere resolver so-
bre las facultades de los 5^{os} Com. y puntos q. contiene
dho Auto; Y que todo por la Univ. para si votar sobre
ello en la forma sig. - -

D. Avila: Que cree q. la Jta. no tiene otra fac. q. p. informarse
de los hechos puros en lo q. se le pregunta, para no poder
escribir informes, y otros asuntos de consulta lo que
deberia hacer el Clam. o la Jta. con fac. de vote, y con
atend. de 20 de mayo - y en dho. mes p. q. la Univ. resuelva.

Urtegui: Que toda la cosa i operacio. q. sean de hecho lo haga una
Jta. de la Univ. q. no sean de hecho
que la misma o d. Jta. prepare los informes q. habere
de dar, y trayendolos al Clam. p. su aprob. y q. lo q. este
haga sea la contestad. - -

Pando: ~~que la cosa q. se nombra, cuando~~
que la Univ. adoptando el medio q. siempre ha observado



ps. coaccion qualq. com. por orden q. sea, como
 viene a los 6. y nombrados ps. q. coaccion el
 informe q. se pide, tanto en hechos, como a otra
 especie q. sea el m. y coaccion lo traygan al
 Clavo. ps. q. a m. de este con lo q. se resuelva
 se conteste a los 10. y 11. y 12.

Coni. Hoyes del 10. D. Amio, y q. la Jta. nombrada
 lo haga todo -

Cortes: Que la Jta. haga todos los informes sean de hecho
 o de d. o, los p. de al Clavo, y este resuelva sobre
 su aprobacion y conteste en su consecuencia -

Primeros: Que el Com. p. de la Jta. coaccion
 q. se oprime a una de las p. q. consisten
 en cosas hechas y lo mismo en los q. sean de
 d. o, o oprimibles, pero q. siempre lo traygan
 al Clavo. ps. en aprobacion.

Contar: V. D. N. M. M.

Propos: Que la Jta. q. se m. de, trayga todos los docum. q.
 se pidan al Clavo. y por via de p. q. se pidan todos los
 docum. de correspondencia a qualq. m. q. se pidan por
 los 10. y 11. y 12. ps. q. resuelva el Clavo.

Leon: 8to del Sr. D. Pando - Sr. Velasco 8to =

Dominguez: Que la Instru. de los puntos datos al Clamo; y q. en cada uno se pareca sobre los 9amos puntos dados, hagan la Instru. al Clamo. Lo determine.

Perez: Que en materia de hecho respondan a mi a la Com. Definitiva. Que en los casos de dte o opinion preparar un dictamen y lo traigan a Clamo. o pa. q. este resolva.

Murillo Modesto 8to del Sr. Pando y q. las Instru. de los datos a los 9tos. Ases. 8to del Sr. Pando.

LA Instru. se entienda de aqui lo q. se le las preguntas.

Para el Auto de Vista -

Ases. 8to del Sr. Pando

Hernandez 8to del Sr. Pando.

Mena: 8to pero q. q. los 9tos. como quieran por presentarse. el dictamen al Clamo. le preguntan, poniendos en la

instru. dada a los puntos sobre q. se pide el auto.

Corrales: 8to del Sr. D. Pando

Barba 8to - Corrales 8to - Magarino 8to.

Fernandez 8to del Sr. Pando

Pabon 8to del Sr. D. Pando.

Perez 8to Modesto 8to.

Martel: 8to del Sr. Pando =



Compendio de las V. D. Pando -

Clamo de las V. D. Pando

V. D. Hinojosa de las V. D. Pando, con calidad de ser
número una Papeleta de pesos hechos
de un el caso por se pudiera ser la Papeleta
Admon. = = = = = Dease el ac. de = = =

p. 29. Se leyó un memo. del Sr. D. D. Pedro Tiburcio Gutiérrez opea:
indore a la Univer. con motivo de haverle agraciado V. M. con la
Dignidad de Chantre de la J. y J. Cat. de Zamora con retención de los
honores del Consejo; y la Univer. en voce determino lo of. resulte
del 3 ac. de Dease = Clamo de Cat. de

p. 41. En segundo se levanto el Clamo pleno, quedando formado el de
V. D. Cat. de y en el proposito de V. M. se podria tratar, of. puntos de
los q. comprehende el oficio ututo de los V. D. D. D. corresponden al
Clamo pleno i qualer al de Cat. de; la distincion con q. se podrian des-
pachar estos negocios, y lo demas q. le pareciere a la Univer. paon
mas pronta expedicion y se puro a votar en la forma siguiente = = = =

D. Amis: q. deve a ser el Clamo pleno el of. entienda en
todos los particulares de obrara el Auto y lo
mismo todos los demas q. tengan relac. con la
vista = = =

Unuigni: ratifica y conf. el ac. de de Clamo pleno =

Pando: que es voto del Sr. D. Amis, y q. a mayor abundancia
confirma el ac. de de Clamo pleno =

Cortez: ratifica lo acordado en el Clam. pleno -

Domingo: Yo - Cantero Yo.

Indalpa: Yo de Sr. Sr.

Alonso: aponeba el cur. de el Clam. pleno -

Domingo: Yo

Mena Yo, y q. en todo lo correspondiente a visita se entienda

la Jta con el Clam. pleno

Perez: ratifica lo acordado; y voto de Sr. Sr. en q. asi lo
correspondiente al Clam. pleno a no todo lo a visita de
Sr. Sr. -

Martel: q. ratifica el cur. y q. la Jta se entienda en
sin considerari y propuestas con el Clam. Pleno -

Campelano Yo

1. Ocaña Yo. Cam. ratifica lo acordado

2. Dinepau pro. ratifica el cur. del Pleno; y en lo demas
voto de Sr. Sr. = = = Y asi tratado i conf. se acordo lo
q. resulta al d. cur. de Sr. Sr. = = =

3. To. 4. Despues med. de haver dicho yo el Sr. Sr. en la vota-
cion antea. de no haver valido acuerdo a cerca de si
todos los negocios de visita devian de tratarse en Clam.
pleno, o si con distincion unos en el Clam. pleno y otros en
el de Cortes se pare a tratar, sobre ate particular



y a fin de saber i arreglar con quien se ha de
de entender la Jta. comisionada i nombrada para
los asuntos de Vista; y se paso a votar en la
forma sigui —

Alonso: que la Jta. nombrada deve de tratar i entenderse
con el Clam. pleno en todos los neg. de Vista

Mintegi: ~~ya~~

Pardo: i. todo en clam. pleno =

Cortés: ~~ya~~ ~~ya~~

Bramos: ~~ya~~ ~~ya~~ ~~ya~~

Castro: ~~ya~~

Mafols: q. para por uno y otro clam. los neg. de vistas

Alonso: ~~ya~~

Dominguez: que se entendi la Jta. con el clam. pleno.

pa. todos los neg. de Vista =

Monca, y Pico: ~~ya~~

Martel: ~~ya~~ ~~ya~~

Ocaña: ~~ya~~ ~~ya~~ ~~ya~~

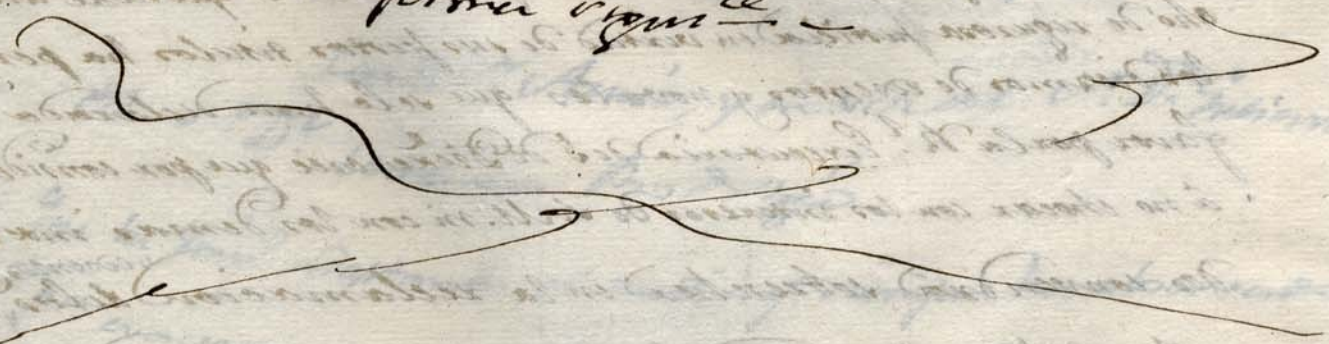
Hinojosa: que de la Jta. inmediata se entienda

con el clam. pleno, y q. este remita los neg. a los

clam. corresponden = = = = = ~~ya~~ ~~ya~~ ~~ya~~

pto 6.º De aqui se paso a tratar si conviniera solicitar

3/ la cobranza de las Pensiones de America alomenos
 de un año, segun lo han pensado la Jta de vobos, ca-
 sus de 31 de Mayo de este año, y sobre ello se paso
 a votar en la forma siguiente



D. Alamo: q. los señores encargados de cerca de la co-
 brar las pensiones de America hagan todas las dilig.
 como se ha de facilitar la cobranza de los años pasados
 i futuros.

D. Montegui: H.

D. Pando H. q. se agregue a la Jta el Sr. D. Alamo

D. Cortes H. D. Ramos H. Cantero H. Rafael D. pero q. por esto
 no se entorpecan los acuerdos q. hai sobre v. i Casas.

Alonso: H. del Sr. Rafael: = Dominguez q. se hagan las
 dilig. = Mesa H. = Martel H.

Jampelario H. al Sr. Pando

D. Ocaña H. Canal: H.

D. Hinojosa H. q. por ahora no se haga nada = = = Y asi tratado
 i conf. se acuerda lo q. resulten al año de este =



Pto 7 En seguida se puso a tratar en cerca de la proposi^{on}
 sobre D^{ca} acordada en la Junta Plena el 1.º del presente mes ^{en}
 mor de Exemptos } Junio q. es como se sigue: Haviendo oyo la exposi^{on}
 del Syndico sobre la cobranza de Diezmos eventos, y novales
 de 1814, se acordó, que se de parte á la Com^{is}. de esse negocio diciendole
 q. sin embargo de que la Junta está persuadida á que tiene un dere-
 cho de rigurosa justicia en virtud de sus justos titulos ha percibir
 los diezmos de eventos y novales que se le han declarada á su
 favor por la R^{ta}. Excmo. de D^{ca}, que por consideracion
 á no chocar con los intereses de S. M. ni con los demas interesan-
 tes consentirá sobrevenir en la reclamacion de los ^{eventos} del
 año de 1814, persistiendo sin embargo en justicia mani-
 festando los fundamentos en que se apoya su derecho q.
 que nunca pueda perjudicar á la Com^{is}. en silencio, y
 todo se pasó á votar en la forma siguiente.

D. Arnis voto en Junta Plena, sobre d^{ca} de exemptos

Montague y Pando Sr. Cortes Sr.

Pedro no vota. Cantero Sr. Junta.

Rafael Sr. Sr. Sr. Alonso Sr. Don. Sr. Uena Sr.

Martel Sr. Sompelino Sr.

Deana Sr. Cano Sr.

P^o Kinopa por q. p. q. con la exposi^{on} de la p. de 1814
 ha sido concedida por la Com^{is}.



8

4

Act.º del Clam.º pleno i de Cort.º de 14 de Junio de 1815.

Que la Junta ha entendido antes de ahora en esta volu-

1.º Entend.º, conense el informe p.º el Consejo, con vista de todos los antecedentes haciendo al interesado la gracia posible

Com.º V.º Abasco, y en voz del V.º D.º Subirón
El V.º D.º Marcos Rodríguez -

2.º Que la Junta adoptando el medio q.º siempre ha observado p.º evacuar y resolver la comisión por circular q.º sea comisionada a los señ.ºs nombrados para q.º evacuen qualquier informe q.º se pida, bien consista en hechos, ó sea de D.º, ó opinable, i evacuados estos informes se traygan al Clam.º p.º q.º a fin de este con lo q.º se resolvió se com.º este a los señ.ºs Flitador es -

3.º Que se haga la demostrac.º acostumbrada por el V.º D.º Gutierrez, y Com.º p.º darle la enhora buena a los señ.ºs Pando, y Marcos Rodríguez -

Clam.º de Cort.º

4.º Este Clam.º de Cort.º ratifica el act.º del Clam.º pleno de este día relativo a Viruta.

5.º Que la Junta comisionada para los negocios de Viruta se entienda con el Clam.º pleno -

6.º Que los señ.ºs encargados a cuidar de la cobranza de las Pensiones de America, (q.º es la Junta Adm.º) en unión el señ.º D.º Abasco hagan todas las dilig.ºs con.º.º



citarse la cobranza a los arrendados i futuros. =

7. La Ym^o se conforma con el dictamen de la Jta
de Pleitos a cerca de los Diezmos exemptos y Uvualg =

D. Quiroga
Pecior.

D. Ayala

Ledesma
Sec.^{rio}



V. de Pando y Marcos Rodríguez --

Clam.º de Cuzco

- 4.º Que el Claustro ratifique el nom. del Clam.º pleno de este año relativo a la Junta --
- 5.º Que la Jta. comisionada por los arroyos a S.ª sea recibida con el Clam.º pleno.
- 6.º Que los virreyes encargados a cerca de la cobranza de los pechos en América (P.º y S.ª) tomen las dilig. en unión con el virrey de México, hagan cobramiento de los arroyos si son o fueren la Jta. de S.ª de los arroyos.
- 7.º Que se confirme con el dictamen de la Junta de Pleitos a cerca de los D.º de los arroyos y Novales --



